



INFORME EJECUCIÓN

MEDIDA 19.2 LEADER

AÑO 2019

A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

En año 2019 se siguió ejecutando la Medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 „Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo“. Se inicia con la publicación de la **Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del 29 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas plurianuales 2019 de los Grupos de Acción Local**, BOPA del 5 de diciembre de 2018.

El plazo para solicitar las ayudas fue desde el 5 de diciembre de 2018, hasta el 30 de enero de 2019.

Las operaciones para ser subvencionadas deben enmarcarse dentro de alguna de las siguientes medidas:

a) Productivas o de carácter empresarial:

- M04.1 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- M04.2 Ayuda a industrias agrarias.
- M06.2 Ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
- M06.4 Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- M08.2 Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales.

b) No productivas:

- M01.1 Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.
- M07.2 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
- M07.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
- M07.4 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.

- M07.5 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y a la infraestructura turística de pequeña escala.
- M07.6 Ayuda a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.
- M07.7 Ayuda a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Respecto a la dotación presupuestaria disponible para esta CONVOCATORIA 2019, la distribución financiera en la Comarca del Camín Real de la Mesa, fue la siguiente:

TIPO DE AYUDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	% participación	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
Empresas	19.03.711B.773055	69,20%	516.672,00	527.249,00	407.524,00	1.451.445,00
Entidades públicas	19.03.711B.763048	28,75%	187.481,00	167.544,00	182.477,00	537.502,00
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2,5%	18.549,00	13.572,00	12.556,00	44.677,00
TOTAL		100	772.702,00	708.365,00	602.557,00	2.033.624,00

(Incluida la financiación adicional)

B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

Durante el año, la Gerencia del Camín Real de la Mesa, además de la información comunicada a interesad@s vía telefónica o e-mail, se ha proporcionado a las consultas presenciales la Guía sobre las ayudas LEADER 2014-2020, común para todos los Grupos de Asturias.

Asimismo, a todas las personas con quienes se ha tenido comunicación, y que mostraron interés en la convocatoria de subvenciones 2019, se les realiza una ficha de contacto, posibilitando así remitirles vía e-mail la documentación específica en relación con la operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones de este año, normativa y documentos que no han variado respecto a la convocatoria 2018.

Dentro del territorio del Camín Real de la Mesa las posibles operaciones o proyectos de inversión que han establecido contacto con la Gerencia han sido una centena en este 2019; se distribuyen de forma desigual por los distintos concejos, correspondiendo al mayor de la Comarca, Grado el 38% de las consultas, le sigue Candamo (12%); Belmonte de Miranda, Las Regueras, Proaza y Quirós con el 8% cada uno; Somiedo (6%); Illas, Santo Adriano, Teverga, Yernes y Tameza con el 3%. Desde la Gerencia se ha remitido por correo electrónico a los contactos realizados toda la información relativa a la convocatoria.

Por lo que respecta a la difusión de las cuestiones relacionadas con LEADER, la página web del Camín Real de la Mesa (www.caminrealdelamesa.es) se ha remodelado totalmente, para que cumpla con los estándares de información, accesibilidad y calidad. Así en la misma, y en lugar preeminente, se puede consultar todo lo relacionado con LEADER 2014-2020: modelos oficiales de documentos, convocatorias, bases reguladoras, resoluciones de las ayudas de todas las anualidades, etc.

Por otra parte, las noticias en los medios de comunicación o publicaciones digitales con referencia al programa LEADER en general y las referidas específicamente a la Comarca del Camín Real de la Mesa, fueron cronológicamente las siguientes:

- En la Voz del Trubia, el 21 de marzo, se informa sobre la ampliación de la financiación LEADER para los 11 GDR's a 31,96 meuros, así como de la firma del preceptivo convenio con la Consejería de Medio Rural y Recursos Naturales en el marco de una jornada celebrada en Oviedo bajo la denominación de *„Las ayudas LEADER en los medios de comunicación“*.
 - De esta misma noticia en formato de reportaje, con entrevista a los presidentes de los Grupos, se hace eco la Red Asturiana de Desarrollo Rural en su página web.
 - El 3 de abril la Voz del Trubia publica en sus páginas sobre el incremento financiero para el G.D.R. Camín Real de la Mesa.
 - El 19 de mayo la Red Asturiana de Desarrollo Rural en su web refleja las ayudas aprobadas de la convocatoria 2019 de los once grupos de desarrollo rural.
 - El 16 de agosto en www.readerasturias.org se informa sobre la reunión del nuevo Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca con I@s presidentes y gerentes de los grupos de desarrollo rural.
 - En la Voz del Trubia del 29 de agosto se da noticia de que el G.D.R. Camín Real de la Mesa ha reelegido a Belarmino Fernández como Presidente del Grupo, así como del resto de cargos dentro de nuestra entidad.
-

El miércoles 5 de diciembre de 2018 se publica en el BOPA nº 282 la Resolución de 29 de noviembre por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo.

La convocatoria establecía **el fin de plazo de solicitud de ayudas el miércoles 30 de enero de 2019.**

Finalizado éste el número de operaciones formalizadas en el Grupo de Desarrollo del Camín Real de la Mesa fueron **48**, con los siguientes solicitantes, proyectos de inversión, nº de expediente y ubicaciones:

- *Ayuntamiento de Grado.-* Centro social en Panicera. 2019.1.05.074.B.151.
- *Ayuntamiento de Grado.-* Soterramiento de contenedores. 2019.1.05.074.B.152.
- *Pablo González Álvarez.-* Construcción de local para tienda de ultramarinos. 2019.1.05.064.A.153. Las Regueras.
- *Grado Salud Dental S.L.P.-* Cambio de local y ampliación de clínica dental. 2019.1.05.064.A.154. Grado.
- *Fundación Vital.-* Restauración del cierre del recinto del Aula Vital. 2019.1.05.076.C.155. Yernes y Tameza.
- *Club Deportivo Básico Escuela de Ciclismo Santi Pérez Mirador del Nalón.-* Equipamiento escuela de ciclismo. 2019.1.05.074.C.156. Grado.
- *Ayuntamiento de Santo Adriano.-* Eficiencia energética (luminarias). 2019.1.05.072.B.157.
- *Moscona de Hostelería S.L.-* Adecuación de local destinado a restaurante y hotel. 2019.1.05.064.A.158. Grado.
- *Ayuntamiento de Illas.-* Creación de puntos de encuentro en Piniella y La Laguna. 2019.1.05.075.B.159.
- *Unión de Comerciantes del Principado de Asturias.-* Formación para el comercio minorista en Grado. 2019.1.05.011.C.160. Grado.
- *Elcy Doremy Molina Bernal.-* Asistente rural (Ticket Autónomo). 2019.1.05.062.A.161. Santo Adriano.
- *Ayuntamiento de Yernes y Tameza.-* Iluminación led en el pueblo de Yernes. 2019.1.05.072.B.162.
- *José Manuel Álvarez Martínez.-* Adecuación de instalaciones para departamento de interiorismo. 2019.1.05.064.A.163. Grado.
- *Pueblo Rural de Linares S.L.-* Complejo turístico Pueblo Rural de Linares. 2019.1.05.064.A.164. Proaza.

- *Ayuntamiento de Santo Adriano.- Acceso a yacimientos arqueológicos.* 2019.1.05.076.B.165.
- *Quesería La Borbolla C.B.- Ampliación y modernización de quesería artesanal.* 2019.1.05.042.A.166. Grado.
- *Peña Rueda C.B.- Alquiler de bicicletas y accesorios para realización de rutas.* 2019.1.05.064.A.167. Quirós.
- *Teverga Obras y Gestión Medioambiental S.L.- Plantación de pequeños frutos en Picaroso.* 2019.1.05.041.A.168. Grado.
- *Club deportivo piragüismo moscón.- Modernización de equipamiento de entrenamiento y competición.* 2019.1.05.074.C.169. Grado.
- *Quercus Geriatria S.L.- Adecuación de inmueble para residencia de ancianos.* 2019.1.05.064.A.170. Las Regueras.
- *Fundación Oso de Asturias.- Recursos lúdico-pedagógicos de educación ambiental.* 2019.1.05.076.C.171. Comarcal.
- *Latedez S.L.- Plantación de arándanos en La Veiga-Coalla.* 2019.1.05.041.A.172. Grado.
- *Ayuntamiento de Las Regueras.- Mejora y eficiencia energética.* 2019.1.05.072.B.173.
- *Marta Pérez Alonso.- Academia de inglés.* 2019.1.05.064.A.174. Grado.
- *Joaquín Álvarez González.- Parcela y nave para industria de la patata.* 2019.1.05.064.A.175. Grado.
- *Jorge García Vergara.- Compra de puente de lavado y secado.* 2019.1.05.064.A.176. Grado.
- *Ángel García González.- Adquisición de máquinas para empresa de limpieza.* 2019.1.05.064.A.177. Santo Adriano.
- *Construcciones La Peral-Illas S.L.- Construcción de nave para carpintería de aluminio.* 2019.1.05.064.A.178. Grado.
- *Construcciones La Peral-Illas S.L.- Construcción de nave de cristalería y mamparas.* 2019.1.05.064.A.179. Grado.
- *Natalia del Caño Menéndez.- Delicias de escanda.* 2019.1.05.062.A.180. Belmonte de Miranda.
- *Natalia del Caño Menéndez.- Delicias de escanda.* 2019.1.05.042.A.181. Belmonte de Miranda.
- *Marcos González-Llana Álvarez.- Estudio de arquitectura (Ticket Autónomo Rural).* 2019.1.05.062.A.182. Las Regueras.
- *Marcos González-Llana Álvarez.- Estudio de arquitectura.* 2019.1.05.064.A.183. Las Regueras.
- *Andrea Cueva Alonso.- Atención en enfermería (Ticket Autónomo Rural).*

2019.1.05.062.184. Las Regueras.

- *Herminio Cano Cano.*- Reforma y ampliación del restaurante Casa Miño en Pola de Somiedo. 2019.1.005.064.A.185.
- *Ayuntamiento de Somiedo.*- Ampliación del Ecomuseo de Somiedo. 2019.1.05.075.B.186.
- *Agrupación para el Desarrollo Sostenible y la Promoción del Empleo Rural (ADESPER).*- Curso los aprovechamientos micológicos como nuevo yacimiento de empleo y eje de desarrollo rural. 20149.1.05.011.C.187. Grado.
- *Parroquia Rural de Páramo.*- Acometida general de agua potable al pueblo de Villa de Sub. 2019.1.05.072.B.188. Teverga.
- *Ayuntamiento de Teverga.*- Mejora de las instalaciones deportivas municipales. 2019.1.05.74.B.189.
- *Ayuntamiento de Teverga.*- Eficiencia energética (luminarias led). 2019.1.05.072.B.190.
- *Andrea Cueva Alonso.*- Atención de enfermería. 2019.1.05.064.A.191. Las Regueras.
- *Ayuntamiento de Proaza.*- Renovación alumbrado exterior. 2019.1.05.072.B.192.
- *Ayuntamiento de Quirós.*- Cambio de luminarias exteriores de varios pueblos. 2019.1.05.072.B.193.
- *Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias.*- Formación para la obtención del carnet de manipulador de fitosanitarios "nivel básico". 2019.1.05.011.C.194. Belmonte de Miranda.
- *Fundación Diagrama.*- Equipamiento centro integral en Grado. 2019.1.05.074.C.195. Grado.
- *Hermanas Álvarez Cano C.B.*- Ampliación y mejora de la accesibilidad en Parrilla-Sidrería "El Carión". 2019.1.05.064.A.196.
- *Cooperativas Agrolimentarias del Principado de Asturias.*- Taller "Ganaderos con futuro". 2019.1.05.011.C.197. Somiedo.
- *Pablo García Canel.*- Apartamentos Rurales "Pepe El Molín". 2019.1.05.064.A.198. Somiedo.

Se considera aparte el expediente del G.D.R. Camín Real de la Mesa.- Gastos de funcionamiento y animación. 2019.1.05.194.D.150.

Considerando el tipo de proyectos presentados, el número de operaciones o expedientes es el siguiente:

- De carácter productivo o empresarial: **26**
- De carácter no productivo **22**, de los cuales corresponden a:
 - Entidades asociativas **9**
 - Entidades públicas **13**

En la fase de solicitud de ayuda y previamente a la celebración de la Comisión de Valoración y de la Junta Directiva, se produjeron 4 desestimamientos por los titulares de estas operaciones:

- Expediente 2019.1.05.076.B.165 (*Acceso a yacimientos arqueológicos*), Ayuntamiento de Santo Adriano, por no poder aportar la documentación requerida.
- Del expediente 2019.1.05.074.C.195 (*Equipamiento centro integral en Grado*), Fundación Diagrama, por no presentar la documentación requerida.
- Expediente 2019.1.05.064.A.196 (*Ampliación y mejora de la accesibilidad en Parrilla-Sidrería Carión*), Hermanas Álvarez Cano C.B., por no presentar la documentación requerida. Operación productiva.
- Expediente 2019.1.05.064.A.198 (*Apartamentos Rurales Pepe El Molín*), Pablo García Canel, por no poder aportar la documentación requerida. Operación productiva.

Por tanto, **de las 48 solicitudes de ayuda formalizadas, los expedientes tramitados por la Gerencia, hasta la fase de resolución de ayudas, fueron 44** de los que

- 🌈 24 corresponden a operaciones empresariales,
- 🌈 8 a entidades asociativas y
- 🌈 12 a entidades locales.

La Comisión de Valoración y la Junta Directiva del Grupo Camín Real de la Mesa en reunión celebrada 20 de marzo de 2019, acuerdan:

- **Aprobar 38 expedientes**, de los cuales:
 - 🌈 **20 son proyectos empresariales.** Señalar que esta partida presupuestaria no agotó su disponibilidad presupuestaria.

🌈 **18 son operaciones de carácter no productivo**, de las cuales:

- 10 de entidades públicas.
- 8 de entidades sin ánimo de lucro, 2 sin disponibilidad financiera.

➤ **Denegar la ayuda** a los **6** siguientes:

- 2019.5.064.A.163 de José Manuel Álvarez Martínez, titulado *Adecuación de instalaciones para departamento de interiorismo*. Grado. La operación no alcanzaba la puntuación mínima (30 puntos) para obtener ayuda.

El resto por tener informe de elegibilidad negativo:

- *Quercus geriatría S.L.*- Adecuación de inmueble para residencia de ancianos. 2019.1.05.064.A.170. Las Regueras.
- *Ángel García González.*- Adquisición de máquinas para empresa de limpieza. 2019.1.05.064.A.177. Santo Adriano.
- *Natalia del Caño Menéndez.*- Delicias de escanda. 2019.1.05.062.A.180. Belmonte de Miranda.
- *Parroquia Rural de Páramo.*- Acometida general de agua potable al pueblo de Villa de Sub. 2019.1.05.072.B.188. Teverga.
- *Ayuntamiento de Teverga.*- Mejora de las instalaciones deportivas municipales. 2019.1.05.74.B.189.

En cifras, las ayudas e inversiones aprobadas 2019 son las siguientes (excluidos gastos de funcionamiento):

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EXPTES. APROBADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE SIN CONCEDER	INVERSIÓN AUXILIABLE GENERADA
Empresas Privadas	1.451.445,00	20	1.125.350,40	326.094,60	3.008,212,67
Entidades Locales	537.502,00	10	474.075,77	63.426,23	476.441,27
Entidades sin ánimo de lucro	44.677,00	6	44.677,00	0,00	63.388,59
TOTAL	2.033.624,00	36	1.644.103,17	389.520,83	3.548.042,53

La Consejería de Desarrollo Rural dispone el gasto y concede las ayudas citadas por Resolución de 7 de mayo de 2019 (BOPA nº 92 de 15 de mayo).

Por tanto, en la Convocatoria 2019 obtuvieron financiación LEADER el 81,82% de las solicitudes de ayuda definitivamente presentadas al LEADER Camín Real de la Mesa.

Posteriormente, habiendo sido notificadas las ayudas y condiciones de las mismas a los beneficiarios, se produjeron 3 renunciaciones y un desistimiento:

- *Unión de Comerciantes del Principado de Asturias.-* Formación para el comercio minorista en Grado. 2019.1.011.C.160. Grado. 29/05/2019.
- *Marcos González-Llana Álvarez.-* Estudio de arquitectura (Ticket Autónomo Rural). 2019.1.05.062.A.182. Las Regueras. 14/06/2019.
- *Marcos González-Llana Álvarez.-* Estudio de arquitectura. 2019.1.05.064.A.183. Las Regueras. 14/06/2019.
- *Joaquín Álvarez González.-* Parcela y nave para industria de la patata. 2019.1.05.064.A.175. Grado. El titular, recibida la notificación, no expresa en plazo ni aceptación ni renuncia a la ayuda aprobada por lo que se entiende que desiste de la misma y posteriormente se le revoca totalmente la ayuda aprobada.

La Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca dicta las siguientes resoluciones respecto a los siguientes expedientes:

- El 14 de enero se nos remite vía e-mail la Resolución de 26 de noviembre de 2018 por la que se autoriza la prórroga solicitada por Mezatycos S.L., expediente 2018.1.05.064.A.093.
- De 6 de febrero de 2019 de inicio de revocación total de la ayuda por importe de 4.132,80 €, a Aveshide S.L. (Hides Somiedo) con el número de expediente 2018.1.05.064.A.147. Somiedo.
- De 5 de marzo de inicio de revocación parcial de la subvención concedida al expediente 2017.2.05.062.A.066 de Javier García Méndez.
- De 7 de noviembre por la que se concede prórroga para la solicitud y justificación de la anualidad 2019 a los beneficiarios: Aguas de Somiedo S.A. (2018.1.05.064.A.141) y Cayenna S.C. (2018.1.05.064.A.125).

- De 21 de marzo por la que se revoca parcialmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Grado, número 2017.1.05.074.B.033, por importe de 3.292,61 €, debido a menor inversión de la aceptada motivada por el resultado de la licitación de la obra.
 - De la fecha anterior, revocación parcial a José Luis Peláez Castañón, expediente 2017.1.05.064.A.052, debido a una ejecución menor de la aprobada y a que algunas inversiones justificadas no estaban previstas inicialmente; el importe es de 3.555,83 €.
 - También, a la entidad ASATA con el expediente 2017.1.05.011.C.062, se le revoca parcialmente por importe de 4.754,97 €, debido a una menor ejecución de lo aprobado y a la aplicación de reducciones y exclusiones.
 - Resolución de 8 de abril de 2019 por la que se autoriza la modificación de la inversión de la entidad beneficiaria Rodríguez y Montserrat S.L. con el expediente número 2018.1.05.064.A.097, a solicitud de la misma y sin que suponga una modificación en la baremación y valoración del expediente.
 - Revocación parcial por importe de 1.177,65 €, según Resolución de 13 de mayo, y resultado de un control sobre el terreno realizado, al detectar error en cantidades admitidas como subvencionables, del expediente 2017.2.05.042.A.074 de Quesos La Peral S.L.
 - De la misma fecha, del expediente 2016.1.05.041.A.020 cuyo titular es Luis Sánchez Delamartter-Scott, revocación parcial por importe de 1.404 € y reintegro por la cantidad de 324,82 €, por menor inversión de la aprobada y una sobrevaloración de la ayuda.
-

Las diligencias principales o más relevantes realizadas a lo largo del año 2019 por el Grupo, principalmente con la Autoridad de Gestión y los titulares de las operaciones, a través de su Gerencia, en secuencia mensual:

ENERO 2019

- El Jefe de Servicio solicita información sobre la situación de pagado, o en requerimiento de estos expedientes:

AÑO	NIF	TITULAR	Nº EXPTE.
2016	09416021M	LUIS SÁNCHEZ DELAMARTTER-SCOTT	2016.1.05.041.A.020
2016	09368771C	ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ	2016.1.05.062.A.004
2016	09420079S	PABLO SALVADOR BRENES MARTÍNEZ	2016.1.05.062.A.005
2017	09440353A	DANIEL PÉREZ RODRÍGUEZ	2017.1.05.062.A.030
2017	71658056S	JAVIER GARCÍA MÉNDEZ	2017.2.05.062.A.066
2017	15486354V	ANAIS FERNANDES PÉREZ	2017.2.05.062.A.076
2017	15486354V	ANAIS FERNANDES PÉREZ	2017.2.05.064.A.077
2018	B74441635	SMA ASTURIAN FOOD & DRINKS S.L.	2018.1.05.042.A.139
2018	71655658D	PABLO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	2018.1.05.064.A.103
2018	B74423336	AVESHIDE S.L.	2018.1.05.064.A.147
2018	P3307200J	AYUNTAMIENTO DE TEVERGA	2018.1.05.073.B.143

- El 23 de enero se recibe la Instrucción nº 5 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación sobre *„Indicadores de género y utilización de lenguaje inclusivo“*.
- El Jefe de Servicio remite vía e-mail al Grupo comunicación sobre el plazo improrrogable para presentación de documentación en relación con los gastos de funcionamiento 2018.

- Como consecuencia de que la Consejería no considera válido el registro de los Grupos, toda la documentación que los titulares de expedientes presentan ante el Grupo, para ser válida, tiene que acreditar el Registro Oficial del Principado de Asturias, que en el caso del Camín Real de la Mesa, se ha realizado principalmente en la Oficina Comarcal de Agricultura (La Mata, Grado). Sin embargo como también los titulares pueden realizar los registros por cualquiera de los cauces reglamentarios, esto ha implicado en muchas ocasiones una deriva de documentación por las distintas dependencias administrativas del Principado de Asturias, implicando problemas diversos (por ejemplo para la resolución de la convocatoria en los plazos exigidos, dificultades para seguir la tramitación de exptes, etc,), esto aún cuando se ha establecido una comunicación vía e-mail por la que desde la Consejería nos remiten diariamente los listados de los registros destinados a cada Grupo, para que se verifique si se dispone de la documentación correspondiente; o bien requerir al registro la búsqueda de la documentación cuando el Grupo tiene constancia de la misma, pero no obra en la Gerencia. El cumplimiento de esta exigencia del Convenio sólo dificulta la tramitación de las ayudas, genera retrasos y causa muchos inconvenientes a los promotores/as y beneficiarios/as de las ayudas. Esta comunicación vía e-mail que sólo es para control de documentación supuso a lo largo del año 2019, un total de 882 correos electrónicos.

FEBRERO

- El 4 de febrero, el Jefe de Servicio solicita datos sobre las solicitudes de ayuda presentadas con los siguientes datos en formato excel:
 - N° expte
 - Fecha de solicitud
 - Nombre, apellidos/razón social
 - CIF
 - Descripción
 - Inversión solicitada
 - Ayuda solicitada
 - Anualidad solicitada 2019
 - Anualidad solicitada 2020
 - Anualidad solicitada 2021
- Se recibe, a través del Jefe de Servicio, la solicitud de datos del Instituto

Asturiano de la Mujer para el seguimiento del plan de igualdad, referidos a los años 2016, 2017 y 2018.

- El 13 de este mes se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales los ficheros de acreedores de 44 expedientes con solicitud de ayuda.
- A lo largo de este mes se requiere a 46 solicitantes en esta convocatoria documentación para completar los expedientes en esta fase de solicitud.

MARZO

- Al día siguiente se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales los ficheros de acreedores de 16 expedientes con solicitud de ayuda.
- **El 20 de marzo tiene lugar la Junta Directiva del G.D.R. Camín Real de la Mesa en la que se aprueban las ayudas a los expedientes con solicitud de ayuda para esta convocatoria 2019.**
- **El 21 de marzo el Presidente del Grupo firma con la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la Addenda al Convenio para la ampliación de la financiación LEADER para esta convocatoria 2019.**

ABRIL

- **El 9 de abril se recibe la Adenda al Convenio de colaboración entre el G.D.R. Camín Real de la Mesa y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.**
- En esa misma fecha se comunica a los abajo citados que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales les realizará un „control a psoteriori“, así como la documentación que ésta les requiere a tal efecto:
 - Confitería Josmay S.L. (expte. 05.312.093)
 - Reinastur Producción Apícola S.L. (expte. 20146.1.05.042.A.007)
- En relación con el expediente 2017.2.062.A.090 cuyo titular es Roberto Lagar Nuño y el recurso contencioso-administrativo interpuesto por éste con motivo de la denegación de la ayuda solicitada, se recibe del Jefe de Servicio la sentencia por la que la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Justicia de Asturias desestima el recurso interpuesto por el citado solicitante.
- El día 25 se remite a los miembros del Grupo vía e-mail convocatoria de Asamblea General y Asamblea General Extraordinaria, ambas a celebrar el día 9 de mayo.

- El 28 se remite a la Consejería la primera propuesta de orden de pago correspondiente a la anualidad 2019.
- Se inicia el procedimiento para contratar el servicio de diseño y construcción del sitio web www.caminrealdelamesa.es, que dada su antigüedad no cumplía ninguno de los estándares de las páginas web, con la solicitud de ofertas económicas.

MAYO

- El Jefe de Servicio remite cuadros de indicadores por medidas de la anualidad 2019 a cumplimentar por la Gerencia en relación con los expedientes tramitados del Camín Real de la Mesa.
- Se requiere al titular del expediente 2017.1.05.064.A.040, Ignacio Fernández del Rey Abella, titulado *Adecuación de Restaurante La Caverna para nuevo modelo de negocio* en Candamo, aclaración sobre el compromiso de mantener la inversión subvencionada.
- Control Financiero requiere documentación para realizar la re-ejecución de las pruebas de auditoría del expediente de Ganadería la Mauriña S.L., 2017.2.05.064.A.083, así como el acompañamiento en la visita sobre el terreno.
- **El 7 de mayo el Jefe de Servicio remite, como adelanto, la Resolución de la misma fecha de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las ayudas, por gasto anticipado, de los Grupos de Acción Local, la convocatoria plurianual 2019. Se publica en el BOPA el 15 de mayo.**
- El día 9 tienen lugar la **Junta Directiva** y más tarde la **Asamblea General** del G.D.R. Camín Real de la Mesa para tratar asuntos relacionados con la liquidación presupuestaria del año anterior, presupuesto 2019, proyectos de cooperación y otros asuntos. También se celebra una **Asamblea General Extraordinaria en la que se modifican los estatutos del Grupo.**
- Con fecha 14 se remite al Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, los acuerdos alcanzados respecto a la modificación de los Estatutos del Grupo.
- **A partir del 15** en que se publica en el BOPA la resolución de ayudas de esta anualidad, **se procede a notificar individualmente** (y en su mayoría de forma presencial) **a los beneficiarios las ayudas aprobadas, así como las condiciones de las mismas.**

- El día 16 se recibe carta de la Parroquia Rural de Páramo en la que solicita copia completa del expediente LEADER 2019.5.072.B.188, entregándose el día 20 en mano la documentación solicitada.
- El 21 queda resuelto y adjudicado la contratación del servicio de diseño y construcción de sitio web (remodelación total) www.caminrealdelamesa.es.

JUNIO

- El 18 de junio se envían comunicaciones a las distintas entidades que son miembros del Camín Real de la Mesa para que acrediten sus representantes tanto públicos como privados en el Grupo para los próximos 4 años.
- Los días 26 y 28 se recibe el nombramiento de los representantes de las siguientes organizaciones en el GDR Camín Real de la Mesa:
 - COAG Asturias
 - Unión de Campesinos Asturianos
 - Ayuntamiento de Yernes y Tameza
 - Ayuntamiento de Grado

JULIO

- Durante este mes se reciben distintas comunicaciones en las que se comunica quién ostenta la representación tanto municipal como de las entidades asociativas, organizaciones agrarias, etc. en en G.D.R. Camín Real de la Mesa, con el fin de renovar a todos los miembros del Grupo tras las elecciones municipales.
- El día 1 se remite a todos los ayuntamientos que integran el Grupo, el acuerdo alcanzado en la Junta Directiva del 9 de mayo por el que las entidades públicas aportan 200 €/año, como cuota de socio.
- Con fecha 5 de julio se remite a las 10 asociaciones turísticas de la comarca convocatoria para renovar el representante comarcal de las asociaciones turísticas en el Grupo.
- El 31 de julio se recibe comunicación de la Consejería de Hacienda y Sector Público en la que se notifica que se ha inscrito la modificación estatutaria parcial de nuestra entidad, quedando así depositada la misma en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.

AGOSTO

- A principios y finales de este mes se reciben los nombramientos del resto de entidades que quedaban pendientes de comunicar sus representantes al Grupo.
- El día 7 se recibe Resolución del 15 de julio de 2019 por la que se da conformidad a la justificación del 100% del segundo anticipo de 2018 (submedida 19.4) del Camín Real de la Mesa.
- **El día 13 de agosto se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, que se celebró el 28 de agosto, en la que tomaron posesión todos los miembros de la asociación y se constituyeron los nuevos órganos de gobierno del G.D.R. Camín Real de la Mesa.**

SEPTIEMBRE

- El 10 de septiembre se recibe la documentación administrativa y proposición económica de dos licitadores para la contratación del servicio de elaboración de una guía actualizada sobre buenas prácticas en el cultivo, tratamiento y comercialización del avellano en el marco del proyecto de cooperación denominado „*Viver Castanea-Corylus*“.
- El 12 de septiembre la Asociación de Apicultores de Asturias solicita su ingreso como miembro del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- El 25 de septiembre el Presidente del Grupo dicta resolución de adjudicación del servicio para elaboración de la guía actualizada para el proyecto de cooperación denominado „*Viver Castanea-Corylus*“.

OCTUBRE

- El 3 de octubre del Servicio de Programación y Diversificación Rural se recibe la renuncia a la que han registrado los titulares de los expedientes:
 - 2019.1.05.011.C.160
 - 2017.2.05.062.A.076
- El día 8 la Gerencia remite a la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias la 2ª Certificación de Gastos de Funcionamiento 2019, expediente 2019.1.05.194.D.150.

NOVIEMBRE

- El Ayuntamiento de Candamo renuncia a la subvención correspondiente a esta anualidad del expediente 2018.1.05.075.B.132, debido a que no ha podido iniciar las inversiones por necesitar una autorización de la que está pendiente.
- El 28 de noviembre se remite a los miembros del Grupo la convocatoria de la última Asamblea General del año, a celebrar el 12 del mes siguiente.

DICIEMBRE

- Se celebra la **Asamblea General**.

Algunas cuestiones en relación con las diligencias desarrolladas y otras actuaciones o actividades desarrolladas:

- En relación a las solicitudes de ayuda y la documentación que deben presentar los promotores, se ha visto que es necesario hacer requerimiento de aquélla al 100% de las solicitudes, dado lo prolijo de la documentación a aportar según las Bases Regulatoras.
- En relación a las solicitudes de pago presentadas, especialmente en el caso de las certificaciones finales, la conclusión es la misma.
- Respecto a los Gastos de Funcionamiento y Animación, con fecha 13 de junio se remite a los Grupos la instrucción nº 6: *Interpretación base 5ª Gastos de Funcionamiento y Animación. Gastos subvencionables M19.4*, por la que los Grupos han visto admitidos gastos referidos a la citada medida desde 2016 que hasta el momento se consideraban no subvencionables, por lo que se ha procedido a remitir la documentación contable de los mismos.
- El G.D.R. Camín Real de la Mesa estuvo presente y participó en las distintas actividades organizadas por READER con motivo de la celebración del *4º Parlamento Rural Europeo*, que tuvo lugar en Candás del 4 al 9 de noviembre.
- El 13 de noviembre el Grupo colaboró en la organización de la Jornada LEADER titulada „¿La apicultura, un sector amenazado?“ que se celebró en el Palacio Valdés Bazán de San Román de Candamo.

- Desde READER se promovió un viaje de trabajo ante los distintos organismos relacionados con el desarrollo rural y el LEADER en Bruselas, se realizó del 18 al 21 de noviembre de 2019, asistieron el presidente y la gerente, al objeto de defender ante los distintos organismos con sede en la citada ciudad (Parlamento Europeo, Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de las Regiones, Red Rural Europea, Unidad de Programas de Desarrollo Rural) , el LEADER y a los grupos de desarrollo rural como principales herramientas para los territorios rurales europeos y conocer de primera mano las novedades del próximo periodo.

Dentro del capítulo de Cooperación:

- El Camín Real de la Mesa a lo largo del 2019 ejecuta las acciones que tiene encomendadas dentro del proyecto „Viver Castanea-Corylus“, para el aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y creación de empleo en Asturias, operación aprobada dentro de la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del P.D.R. de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.
- En la convocatoria de ayudas para 2019, dentro de esa misma Submedida M19.3, se solicitaron los siguientes proyectos:
 - Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias. (11 grupos)
 - MIGRA 2: Estudio del estado y propuestas de actuación del hábitat fluvial y las poblaciones migradoras del Nalón-Narcea y su impacto socioeconómico en el territorio. (3 grupos).
 - La despensa de Asturias. (11 grupos).

A la fecha de elaboración de este informe la convocatoria 2019 para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del P.D.R. de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3, NO SE HA RESUELTO.

- En el marco de la convocatoria 2019 de Grupos Operativos (Submedida M16.1) se presentó el proyecto, „Depurbiochar fase II“, proyecto de innovación para el tratamiento de la contaminación con *biochar*, procedente de la valoración de biomasa residual mediante pirólisis, junto con Biesca Forestal S.L., Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera

y el Mueble (ASMADERA) y Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS).

A la fecha de este informe, la convocatoria NO SE HA RESUELTO.

C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Desde el inicio del nuevo periodo de programación 2014-2020, el resumen de datos acumulado es el siguiente:

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	INVERSIÓN AUX	AYUDA APROBADA	SOLICITUDES	OPERACIONES APROBADAS
	Gastos Funcionamiento				5	5
2016	Empresas Privadas	1.000.000,00	1.604.672,39	649.943,37	26	19
2017.1	Empresas Privadas	461.270,11	747.608,97	443.482,18	21	17
	Entidades Locales	184.588,37	226.959,48	184.588,37	7	6
	Entidades sin ánimo de lucro	89.671,74	119.201,66	79.538,29	8	6
2017.2	Empresas Privadas	865.652,26	2.121.158,99	839.289,59	26	19
2018	Empresas Privadas	1.506.443,05	3.243.786,25	1.022.289,16	38	22
	Entidades Locales	407.807,54	392.490,15	389.722,46	11	10
	Entidades sin ánimo de lucro	85.171,67	90.728,78	76.427,95	9	5
2019	Empresas Privadas	1.451.445,00	3.008.212,67	1.125.350,39	26	20
	Entidades Locales	537.502,00	476.441,27	474.075,77	13	10
	Entidades sin ánimo de lucro	44.677,00	63.388,59	44.677,00	9	6
TOTALES		6.634.228,74	12.094.649,20	5.329.384,53	199	145

	SOLICITUDES	OPERACIONES APROBADAS
Gastos Funcionamiento	5	5
Empresas Privadas	137	97
Entidades Locales	31	26
Entidades sin ánimo de lucro	26	17
	199	145

En Resumen, hasta ahora:

- Se han aprobado el 73% de las solicitudes presentadas.
- Se ha comprometido el 80% del credito disponible.

A la fecha de este informe la única convocatoria que se encuentra finalizada (con propuestas de pago y pagos realizados) es la 2016, dada la excepcionalidad de esta convocatoria al ser la primera de este periodo el resultado de la misma no debe tomarse como referente, los datos relativos a la Convocatoria 2016 en cuanto a la efectividad de las ayudas es el siguiente:

CRÉDITO PRESUPUESTARIO	1.000.000,00	%
AYUDAS CONCEDIDAS	641.571,74	64%
AYUDAS PAGADAS	538.595,03	84%
REVOCACIONES y REINTEGROS	37.824,82	7%
AYUDAS EFECTIVAS	500.770,21	93%

Por tanto, en dicha convocatoria se concedió el 64% del crédito presupuestario, se pagaron el 84% de las ayudas concedidas, se revocaron y se solicitó el reintegro del 7% de las ayudas pagadas, por tanto las ayudas efectivas son el 93% de las pagadas.

Las convocatorias 2017.1 y 2017.2, se han tramitado (positiva o negativamente) todas propuestas de pagos, pendientes de la realización de algunos pagos para dar por finalizadas ambas convocatorias.

En relación a la CONVOCATORIA 2019, por Medidas los datos de las operaciones aprobadas que aceptaron la ayuda y condiciones de la misma y continuaron la tramitación de sus expedientes son:

MEDIDAS	INVERSIÓN	AYUDA	%	Nº EXPTES.
M011	30.841,00	14.207,44	55,54	2
M041	217.513,91	89.845,37	40,50	2
M042	195.449,03	109.298,33	42	2
M062	-	75.000,00	-	3
M064	2.530.464,64	851.206,70	40,64	13
M072	284.942,46	284.942,46	100	6
M074	140.521,66	136.492,55	92,50	4
M075	67.613,24	67.613,24	100	2
M076	15.911,50	15.497,08	97,50	2
TOTAL	3.548.042,53	1.644.103,17	63,19	36

Por concejos, estas operaciones se distribuyen tal y como se presentan en este cuadro:

CONCEJOS	PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS		N°		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
Belmonte de Miranda	64.785,09	27.209,74	0	0	1	0	64.785,09	27.209,74
Candamo	0	0	0	0	0	0		
Grado	2.002.852,00	661.686,21	171.362,66	150.699,99	10	6	2.174.214,66	812.386,20
Illas	0	0	31.972,65	31.972,65	0	1	31.972,65	31.972,65
Las Regueras	127.645,10	92.817,61	71.928,32	71.928,32	5	1		
Proaza	433.030,93	181.872,99	58.864,09	58.269,67	1	2		
Quirós	28.189,10	10.148,08	47.825,56	47.825,56	1	1		
Santo Adriano	0	25.000,00	40.198,86	40.198,86	1	1	40.198,86	65.198,86
Somiedo	351.710,45	126.615,76	35.640,59	35.640,59	1	1		
Teverga	0	0	49.965,18	49.965,18	0	1	49.965,18	49.965,18
Yernes y Tameza	0	0	32.251,95	32.251,95	0	2	32.251,95	32.251,95
TOTAL	3.008.212,67	1.125.350,39	539.829,86	518.752,77	20	16	3.548.042,53	1.644.103,16

D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN

Las acciones de promoción y animación se han descrito en el apartado B de este informe.

A los expedientes, tanto de esta convocatoria como de las anteriores se les ha realizado acciones de seguimiento a través de las certificaciones presentadas o previstas para la anualidad.

Así se han detectado expedientes que incumplían las condiciones de las ayudas:

- Ángel García González, 2016.1.05.062.A.004. De la documentación aportada para el pago de la última certificación del expediente se desprende que el titular ha creado una empresa ficticia.
- Javier García Méndez, 2017.2.05.062.A.066. No ha presentado las solicitudes de pago correspondientes a las anualidades 2018 y 2019.
- Raquel Peco Giner, 2018.1.05.062.A.118. No ha presentado la solicitud de pago de la anualidad 2019.

En ambos casos se ha informado a la Autoridad de Gestión de las circunstancias de los expedientes mediante los correspondientes informes, para que procedan al inicio del procedimiento de revocación y reintegro de las ayudas, en su caso.

E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.

Se dispone de una aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes, si bien debido a que su operatividad se adapta parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, y a que tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, por concejos....., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo para evitar errores numéricos. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares se digitaliza y se sube a la aplicación informática en tiempo real, lo que supone más carga administrativa.

En cuanto al plazo de solicitud de ayuda, de los 48 solicitantes de ayuda, solamente 4 (8%) se formalizaron antes del 15 de enero. El 92% (44) lo hicieron en la segunda quincena de enero. En el último día de plazo (30 de enero) se registraron el 50% (24) del total de solicitudes. Es decir, los datos de los últimos años indican que la mayoría de las solicitudes de ayuda se formalizan en las últimas dos semanas del plazo, independientemente de que éste sea más o menos largo.

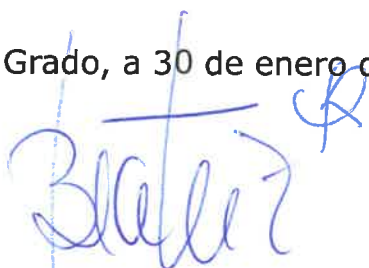
Por lo que respecta a las solicitudes de pago, los datos muestran que de las 65 tramitadas a lo largo de 2019, hasta finales del mes de septiembre solamente habían registrado solicitud de pago 20 beneficiari@s. Es decir, en el último trimestre de año se realiza la tramitación del 69% de las certificaciones de la anualidad. Prácticamente las solicitudes de pago se registran en el último o últimos días del plazo (15 ó 30 de noviembre según anualidad de los expedientes). Estos datos muestran una concentración de las tareas de certificación de las inversiones en menos de 25 días hábiles antes de la finalización del mes de diciembre, dado que deben realizarse las propuestas de pago de las ayudas como muy tarde entorno al 26 de diciembre para su tramitación dentro del año, con las dificultades de tramitación que eso implica, debido al gran número de tareas a realizar con cada expediente.

F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno o financiero que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión.

En 2019, fuimos seleccionados para la realización del control interno al Grupo por parte de la Autoridad de gestión, donde se verifica de manera exhaustiva, desde los estatutos, composición del Grupo, actas, acuerdos, publicidad, cuentas bancarias, contabilidad, registro documental, archivo de expedientes, transparencia, verificación de existencia de soportes documentales y custodia de los mismos,..... a la fecha de esta informe no se nos ha remitido las conclusiones del citado control.

En Grado, a 30 de enero de 2020



Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural
C.I.F.: G-74028234
P. Emp. La Cardosa, Edif. C.I.E. 1ª Planta Of. 2
33820 GRADO

Fdo.: Beatriz López Álvarez
Gerente GDR Camín Real de la Mesa